

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 764-88 CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO 1988

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO II

Se modifica el artículo III, inciso 3) de la sesión 762-88, en el sentido de que el nombramiento interino de la Licda. Annie Umaña en el puesto de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, es por el mismo período de la Licencia Sabática del Lic. Enrique Villalobos.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO II-a)

Se acuerda agregar al acuerdo tomado en la sesión 762-88, Art. V, inciso 1), en la cual se modifica el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, el párrafo siguiente:

“Aquellas resoluciones tomadas por las Comisiones de Carrera Universitaria posteriores ala cuerdo de la sesión 723-88, Art. VI, inciso 2), regirán a partir del primero del mes siguiente al que fueron aprobados”.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda recargar las funciones de la Vicerrectoría Ejecutiva en el Lic. Marcelo Blanc, por el mismo período de la incapacidad del titular, Lic. Carlos Montero González.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba la modificación interna 1-88, por un monto de ¢470.222.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO V, inciso 2-b)

Se acepta en principio en forma positiva la propuesta del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), de reconocimiento recíproco de estudios concluidos de grado y posgrado universitario. De lograr el CATIE una aceptación igual de parte de las otras Universidades Estatales, se procederá en forma definitiva a darle la aprobación formal al convenio.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO V, inciso 2-c)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (sesión 181-88), Art. I), en el sentido de aceptar la propuesta metodológica para evaluar las carreras de la UNED: El caso de la Carrera de Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos, como un plan piloto, que debe completarse entre otros aspectos, con los instrumentos necesarios. Debe conformarse un equipo interno que complete este documento y se solicita a la Rectoría gestionar la colaboración de la Dra. Natalia Campos, para que sirva como Asesora de este equipo.

Se solicita a la Comisión que se nombró para evaluar la Carrera de I y II Ciclos (numeral 5 del artículo IV, inciso 4) de la sesión 732-88), que retome el modelo y lo complete. Además, se solicita a la Administración que esta Comisión sea reforzada para cumplir con esta labor.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO V, inciso 2-d)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 196-88, Art. X en el sentido de tomar nota del documento denominado "Acuerdos tomados por CONARE en beneficio de sus empleados".

ACUERDO FIRME

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO V, inciso 2-e)

Con respecto a la solicitud de dar por agotada la vía administrativa planteada por los funcionarios Carlos E. Marchena Venegas, Kemly Fallas Mora, Ricardo Acuña Arana, Ana Muñoz Jiménez, Carlos Chavarría Badilla y Carlos E. Fallas Obando y carta del Sindicato UNE-UNED, el Consejo Universitario la devuelve por no haber cumplido con todos los trámites pertinentes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 764-1988

31 de agosto, 1988

ARTICULO V, inciso 3)

Analizada la nota AI-131-88 del Sr. Auditor se acuerda:

1. Derogar el acuerdo de la sesión 741-88, Art. V, inciso 1)
2. Dejar en vigencia el acuerdo original de la sesión 681-87, Art. V, inciso 1).
3. Añadir a dicho acuerdo lo siguiente:
"Este salario mínimo del Auditor se aumentará en el mismo porcentaje en que se aumenten los salarios de los funcionarios profesionales de la UNED".
4. Las anualidades del Auditor se calcularán con base en la categoría profesional que le corresponda.